Alcaldía de
Donmatías

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS N° 089-2026-SEDS

Fecha de inicio: febrero 05 de 2026.

En la fecha señalada, se da inicio al contrato de servicios Nº 089-2026-SEDS, celebrado entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS –PRECOTUR- entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 811.033.928-3 representado legalmente por la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificada con C.C N 1.037.545.758 de Donmatías, Antioquia, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS DE LAS VEREDAS ARRAYANES CRUCES, ARRAYANES MOLINA, MIRAFLORES, MIRAFLORES SECTOR LOS RAMÍREZ, SANTA ANA NEVADA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR CASETA, ÁNIMAS-PIEDRAHÍTA SECTOR LA SIERRA, SAN ANDRÉS ITALCOL, SAN ANDRÉS BILLARES, BOCATOMA, RIOGRANDE, MOCORONGO LA PLANTA, COLÓN, RIOCHICO, IBORRA, ROMAZÓN, QUEBRADA ARRIBA, SAN JOSÉ- BELLAVISTA, MESETA BELLAVISTA,Y SECTOR EL ROSARIO.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($230.196.427).
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, lo primero que suceda, sin superar la vigencia 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 20 de 2026.
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según correspondan, esto es, teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

LEDIENID DE J. PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

MARGARITA MARIA ALVAREZ ALVAREZ
Secretaria de Educación
Supervisor del contrato

Cooperativa de Transportadores Urbanos y Rurales de Donmatias

RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON
Representante legal PRECOTUR